

R.D. N° 097 -2023/DIGEMID/DDMP/EDM/MINSA
RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 06 ENE. 2023

VISTOS, la solicitud N° 2022733670 del 21 de octubre del 2022, la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) N° 2022615625 del 24 de octubre del 2022 (expediente N° 22-120223-1 del 24 de octubre del 2022), escrito N° 01 del 03 de noviembre del 2022, escrito N° 02 del 11 de noviembre del 2022, respuesta de notificación 03 de enero del 2023, presentados por la Sra. Ambar Juliet Mendoza Catalan, Representante Legal de la DROGUERÍA GEOMEDIC, con domicilio en Av. Alfredo Mendiola N° 267, Piso. 7, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres - Lima - Lima, para el CAMBIO EN EL REGISTRO SANITARIO en lo referente a INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ROTULADO, del DISPOSITIVO MÉDICO EXTRANJERO: GAUZE SWABS (ESPONJA DE GASA), con el Registro Sanitario N° DM24622E, fabricante: YANGZHOU SUPER UNION MEDICAL MATERIAL CO., LTD - CHINA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Notificación SUCE de fecha 29 de noviembre del 2022, se solicitó la subsanación de observaciones a la Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) N° 2022615625 del 24 de octubre del 2022, (expediente N° 22-120223-1 del 24 de octubre del 2022), escrito N° 01 del 03 de noviembre del 2022, escrito N° 02 del 11 de noviembre del 2022, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 126° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias;

Que, con respuesta de Notificación de fecha 03 de enero del 2023, la empresa subsana las observaciones efectuadas en la referida notificación, por lo que corresponde autorizar el Cambio en el Registro Sanitario en lo referente a la INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ROTULADO;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias, Decreto Supremo N° 001-2016-SA y modificatorias, Decreto Supremo N° 008-2017-SA y modificatoria, Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Salud y modificatoria, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias;

Estando a lo informado por el Equipo de Dispositivos Médicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autoriza el CAMBIO EN EL REGISTRO SANITARIO, en lo referente a:

INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ROTULADO

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
Marija Sánchez
D.F. MARIJAZ VICTORIA SANCHEZ MONTELLANOS
Directora Ejecutiva
Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios



MVSM/DHC/SIA

1/1

